



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTENEbro

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria el día 6 de junio de 2017, acordó aprobar el expediente de enajenación de finca rústica de propiedad municipal sita en el polígono 506, parcela 754, cuyo importe se destinará a financiar inversiones municipales.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

En Fuentenebro, a 15 de junio de 2017.

El Alcalde,
José Luis Pérez Pecharromán